Bogotá, abril de 2023
Recibido 04/2023
0513- ingrid p

CUENTA DE COBRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

OSCAR ADRIAN SIERRA CASTILLO
CC 2986797 DE COGUA

Por concepto de cobro N° 01 del contrato de prestación de servicios N° 442 de 2023, comprendido entre el 02/03/2023 al 30/03/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio Cogua.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.33200063029 del Banco Bancolombia.

SON UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE PESOS ($1.822.553) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



OSCAR ADRIAN SIERRA CASTILLO
CC No. 2986797
No Responsable de IVA
Dirección: Carrera 10 #4 -41
Municipio: Cogua
Teléfono: 3115404285
Email: kdrian55@gmail.com

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO – SECOP	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 442 DE 2023	
N° de contrato:	442 do 2023
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	OSCAR ADRIAN SIERRA CASTILLO
Objeto:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA
Valor:	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE
Plazo:	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.
Municipio:	COGUA
Deporte o disciplina:	PATINAJE

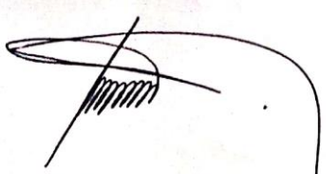
El 02 de Marzo de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron OSCAR ADRIAN SIERRA CASTILLO identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 2.986.797 y DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO en calidad de Profesional Especializado del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado(a) como supervisor(a) del contrato N° 442 de 2023, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.

Registro Presupuestal	RES-2023000450	fecha de expedición: 01/ 03/ 2023
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 02/ 03/ 2023
Póliza de garantías	No se exige garantía	No aplica

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 02 de Marzo de 2023.

	
DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO Supervisor	OSCAR ADRIAN SIERRA CASTILLO Contratista

Certificado
Bancario

Miércoles, 29 de marzo de 2023

Señor(a)
a quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSCAR ADRIAN SIERRA CASTILLO identificado(a) con CC 2986797, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33200063029	2019/09/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia